

sept 27/44

# 3888

e1/8079

Proyecto de ley el cual se transfiera la  
suma de \$ 40,710.00 dentro de los Capítulos  
IV, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos  
vigente, con el fin de satisfacer necesidades  
de la Secretaría de Estado de Interior y  
Policía; de la Dirección General de Obras  
Públicas y de la Secretaría de Estado de  
Educación y Bellas Artes.

6 Piezas

168

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 28 de 1944.

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.1710 de fecha 27 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 40.710.00 dentro de los Capítulos IV, IX y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

  
Moisés García Mella,  
Presidente ad-hoc.

nr.

21/8080



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1910

Ciudad Trujillo, D.S.D.

27 SET 1944

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$40,710.00 dentro de los Capítulos IV, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el fin de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía; de la Dirección General de Obras Públicas y de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

je

698039



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$	500.00
G-30220-	Atenciones Varias	\$	<u>500.00</u>

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$40,000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$40,000.00</u>

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
Y BELLAS ARTES

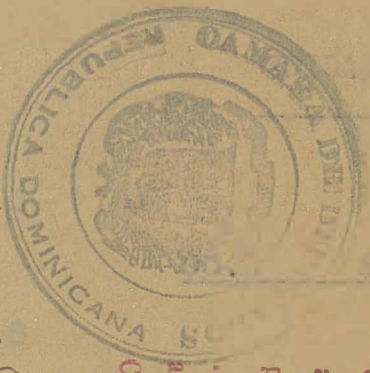
31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:	\$	5.00
G-31504-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.00</u>
31516	ESCUELAS NOCTURNAS:		8.00
G-31516-A	Servicios Personales:	\$	<u>8.00</u>
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:		99.15
G-31514-A	Servicios Personales:	\$	<u>99.15</u>
31513	ESCUELAS GRADUADAS:		97.85
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>97.85</u>
			<u>\$40,710.00</u>

AL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$	500.00
G-30220-F	Subvenciones	\$	<u>500.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2<sup>a</sup> LEGISLATURA *de* 1941

REGISTRADA AL No. 55651.

en el folio *1* del libro letra *A*.

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos *vereados* por el Senado

Y consta de *2* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

*quintuplicados.*

Ciudad Trujillo, *2 de Septiembre de 1941*

*Leopoldo*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*Leopoldo*  
2<sup>a</sup> LEGISLATURA *de* 1941

REGISTRADA con el Núm. *1728*

en el folio *120* del libro letra *A*

asientos de *Leyes, Resoluciones y Decretos* *vereados*

por la *Cámara* de Diputados, y consta de *2*

*hojas* escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. *17 de Agosto de 1941*

*Leopoldo*  
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera \$40,710.00 dentro de varios Capítulos  
ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

PAG. NO. 2

## CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 4,936.31
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes: \$	3,351.31
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	<u>1,585.00</u>
		<u>\$ 4,936.31</u>
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	\$28,802.06
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos etc.....:	<u>\$28,802.06</u>
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:	6,261.63
G-10445-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 6,261.63</u>

## CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 210.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 210.00</u>
		<u>\$40710.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS

Milady Félix de L. Oficial

Guido Despradel Batista.

Porfirio Herrera





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
Y POLICIA.

30220	POLICIA NACIONAL:	\$	500.00
G-30220-	Atenciones Varias	\$	<u>500.00</u>

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$	40.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>40.000.00</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
Y BELLAS ARTES

31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:	\$	5.00
G-31504-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.00</u>
31516	ESCUELAS NOCTURNAS:	\$	8.00
G-31516-A	Servicios Personales:	\$	<u>8.00</u>
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:	\$	99.15
G-31514-A	Servicios Personales:	\$	<u>99.15</u>
31513	ESCUELAS GRADUADAS:	\$	97.85
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>97.85</u>
			<u>\$ 40.710.00</u>

AL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$	500.00
G-30220-F	Subvenciones:	\$	<u>500.00</u>

nr.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

9<sup>a</sup> LEGISLATURA *De* de 19*XX*

REGISTRADA AL No. 556 *ca.*

en el folio *7* del libro letra *D*

No. *7* de asientos de leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *1* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

*impugnables.*

Ciudad Trujillo

*de* de *19XX*

*Manuel C. ...*  
Las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere \$40.710.00 dentro de varios Caps.

ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO. 2

## CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 4.936.31
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3.551.31</u>
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1.585.00</u>
		<u>\$ 4.936.31</u>
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	\$ 28.802.06
G-31822-	Carreteros, Puentes, Caminos etc.....:	<u>\$ 28.802.06</u>
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:	\$ 6.261.63
G-10445-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 6.261.63</u>

## CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 210.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 210.00</u>
		<u>\$ 40.710.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Milady Félix de L'Official,  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-

COMPTON

9<sup>o</sup> LEGISLATURA *Septiembre de 1944*

REGISTRADA AL No. *53* de *1944*.

en el folio..... del libro letra.....

No. *11* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de ..... *veinte*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *septiembre* de *1944*.

*Señor*  
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiera \$ 40.710.00 dentro de varios Caps.  
de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO. 3

minicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año  
mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia,  
82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

*Moisés García Melia*  
Moisés García Melia,  
Presidente ad-hoc.

*Pablo M. Pavlino*  
Pablo M. Pavlino,  
Secretario.

*Agustín Arísty*  
Agustín Arísty,  
Secretario ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

EN PAT

OTRO

*[Faint, illegible handwritten text]*

9<sup>o</sup> LEGISLATURA *Decl. de 1944*

REGISTRADA AL No. *53*

en el folio *1* del libro letra *D*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por *Al Senado*

y consta de *1* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales. *de la Ley de 1944*

Ciudad Trujillo *de la Ley de 1944*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22378

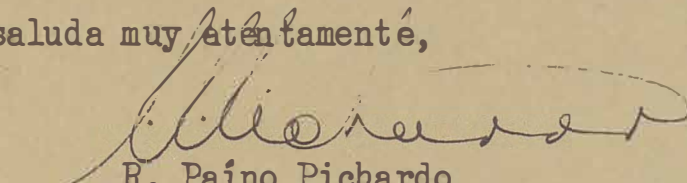
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de octubre de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1682, de fecha 28 de septiembre próximo pasado, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$40.710.00 dentro de los Capítulos IV, IX y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.709.

Le saluda muy atentamente,



R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

81/81149

168

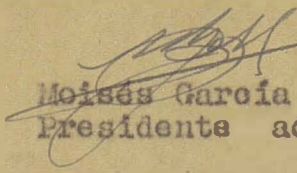
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 28 de 1944.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$40.710.00 dentro de los Capítulos IV, IX y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Moisés García Mella,  
Presidente ad-hoc.

nr.

8518/18